



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 2.296 /

MAT: Aprueba Contrato Directo extensión de recorrido N° 2 Servicio de Transporte Escolar año 2016, Comuna de Laja

Laja, 12 de abril de 2016

VISTOS:

- 1.- Contrato Directo extensión de recorrido N° 2 Servicio de Transporte Escolar año 2016, Comuna de Laja, suscrito entre la Municipalidad de Laja con don Edgardo González Herrera, de fecha 07 de marzo 2016.
- 2.- D.A. N° 1.223 de fecha 07 de marzo de 2016.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio y su reglamento.
- 4- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con don Edgardo González Herrera, de fecha 15 de marzo de 2016, en virtud del cual se extiende el recorrido N° 2 hasta el cruce La Aguada.
- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra respectivas mensuales a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y de acuerdo a los días que efectivamente se halla prestado el servicio.
- 3.- **ACÉPTASE**, la garantía por la suma \$ 125.000 consistente en Vale vista N° 9037534 del BancoEstado, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato por contratación directa "Servicio de transporte escolar para escuela Andrés Alcázar".
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta N° 2152208007003 del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓